

DEPENDENCIA	CAPAS
TITULAR	GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR
NOMBRE DEL TRÁMITE	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (DESARROLLADORES)
Clave	CAPASM32
Usuarios	Público en General
Documento o servicio que se obtiene	Dictamen de Factibilidad (en el cual se detallan las condiciones actuales de la infraestructura hidráulica y sanitaria del predio que solicita)
Costo de Trámite/Servicio	\$ 43,981.98
Tiempo de Respuesta	15 días hábiles

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Recepción de la CAPAS
Domicilio	Av. San Lorenzo N° 109-B, Jesús María, Ags.
Teléfono(s)	965-09-64, 965-05-88 y 963-68-43
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00
Oficina de resolución	Departamento Jurídico (CAPAS)
E-mail	capas@jesusmaria.gob.mx

REQUISITOS	O	C
1. Formato de solicitud	•	1
2. Acreditación de la personalidad jurídica (Carta poder simple, anexando identificaciones y acta constitutiva, según sea el caso)	•	1
3. Escrituras del predio	•	1
4. Boleta predial vigente	•	1
5. Comprobante de pago	•	1



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EL EXPEDIENTE

EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

NO APLICA



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

OBSERVACIONES

Factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para los desarrolladores de condominios, fraccionamientos, centros comerciales e industrias, (para subdivisiones, giros comerciales e industriales mayores a 1,000 m² de superficie) \$37,915.50 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 50/100 M.N.). Más impuesto al valor agregado. Dicho pago deberá ser cubierto en su totalidad al momento de la solicitud del trámite. Mismo que no será reembolsable por cancelación o termino de vigencia. A fin de asegurar la integridad de las redes hidráulicas de distribución, así como la calidad de los trabajos, estos serán realizados invariablemente por esta CAPASMJM.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Art. 71, fracción XIV, Numeral 7 Inciso g) de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, de acuerdo al ejercicio fiscal 2025.

FIRMA	SELLO

GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR